

Práctica y percepciones acerca de la unión libre entre las mexicanas jóvenes: un estudio de caso* / Practice and perceptions about free union among young Mexicans: a case study

* Recibido: 21 de octubre de 2016. Aceptado: 5 de enero de 2017.

TLA-MELAU, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época,
año 11, núm. 42, abril-septiembre 2017, pp. 208-221.

Norma Ojeda*

RESUMEN

Este es un estudio acerca de la práctica y la percepción de los arreglos conyugales denominadas unión libre, consensual, de hecho o cohabitación entre las jóvenes mexicanas que viven en la ciudad de Tijuana, Baja California. Se trata de un estudio documental basado principalmente en el análisis de los hallazgos obtenidos en tres investigaciones previas. El objetivo es proporcionar un panorama acerca de las continuidades y cambios en la práctica y la percepción de este tipo de uniones conyugales desde la perspectiva femenina de las jóvenes mexicanas entrevistadas. Entre los hallazgos, destaca que a pesar del marcado aumento de este tipo de uniones entre las nuevas generaciones, el análisis de las percepciones de las jóvenes sugiere no haber claras ventajas comparativas de este tipo unión respecto del matrimonio desde la óptica femenina.

PALABRAS CLAVE

México, familia, unión libre, consensual unión, mujeres

ABSTRACT

This is a research about the practice and perception of conjugal arrangements known as free, consensual, de facto or cohabitation among young Mexicans couples living in the City of Tijuana, Baja California. It is a documentary analysis study based in data obtained from previous investigations. The objective is to provide a perspective about the continuities and practices of change as well as the perception of these marital unions from the feminine side of the young Mexican women interviewed. Among the findings, these women point out that despite the marked increase in unions among new generations; the analysis of perceptions the young women show that there are no clear comparative advantages with this type of union with respect to normal marriage all information coming from a feminine perspective.

KEYWORDS

Mexico, family, free union, consensual union, women

* Profesora investigadora en el Departamento de Sociología, San Diego State University, Estados Unidos de América. (nojeda@mail.sdsu.edu)

SUMARIO

1. Introducción / 2. Antecedentes / 3. Aumento de las uniones libres / 4. Tijuana y sus jóvenes / 5. Actitudes y percepciones acerca de la unión libre / 6. Conclusión

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los cambios más evidentes en los procesos de formación familiar entre las generaciones más jóvenes en el México actual es el aumento de las parejas que optan por la unión libre, también denominada consensual o de hecho. Varios estudios han documentado este fenómeno, el cual, lejos de ser exclusivo del país, forma parte de una tendencia observada en otras sociedades con muy distintos niveles de desarrollo social. El conocimiento acumulado en dichos estudios es amplio y nos permite identificar información muy valiosa acerca del nivel y las tendencias en la formación de uniones libres en el país. También ayuda a resaltar algunas de las características sociales y demográficas de la población femenina que están asociadas a la mayor o menor ocurrencia de este tipo de uniones conyugales. En cambio, es más limitado el conocimiento que se tiene acerca de las dimensiones de tipo cualitativo que contextualizan el porqué, o los porqués, de la ocurrencia del fenómeno.

El presente trabajo busca contribuir al conocimiento de esta última dimensión, mediante el análisis del caso específico de la población joven del municipio de Tijuana, en el estado fronterizo de Baja California. Se trata de un estudio documental desarrollado a partir de la presentación de los hallazgos de tres investigaciones previas sobre el mismo tema, que son complementarios entre sí. El objetivo es proporcionar al lector un panorama general y breve, por un lado, sobre las continuidades y cambios en la práctica de la unión libre y, por otro, acerca de las percepciones que sobre este tipo de uniones tienen los adolescentes y jóvenes tijuanenses.

Con este propósito, se describen y comparan los hallazgos de dos estudios de tipo cuantitativo acerca de la práctica de este tipo de uniones en la región norte del país, y en especial en Tijuana. Se realizaron utilizando información censal y dos encuestas. Se trata de la “Encuesta Sobre la Salud Reproductiva de los Adolescentes de Baja California, 2006”, con cobertura a nivel estatal en Baja California, y la “Encuesta Sobre Expectativas Familiares, Educación y Trabajo entre Estudiantes de Preparatoria en Tijuana, 2005”, con cobertura tipo censal de dos escuelas preparatorias públicas de Tijuana. Esta información se complementa con los hallazgos del análisis cualitativo de las percepciones de un grupo de estudiantes femeninas, de las mismas escuelas preparatorias, obtenidas mediante la técnica de grupos focales.

Finalmente, importa mencionar que el estudio cualitativo de la formación de uniones libres en Tijuana permite ilustrar algunos aspectos sociales y de género

que acompañan a la formación de uniones libres, desde la óptica femenina, y su relación con aspectos de discriminación social y desigualdades de género aún presentes en varios sectores de la sociedad mexicana.

2. ANTECEDENTES

La diversidad en los procesos de formación familiar en México está ligada a los cambios sociales en el país en sus distintas épocas históricas. Ha dado lugar a cuatro diferentes tipos de arreglos conyugales: el matrimonio sólo religioso, el matrimonio sólo civil, el matrimonio civil y religioso y la unión libre. Actualmente, la elección de formar una familia con base en cualesquiera de estos tipos de unión conyugal responde a las tradiciones y preferencias de las parejas, así como a sus particulares condiciones sociales y económicas.¹ La unión libre ha sido por largo tiempo una alternativa en la formación de las familias, ya sea como tipo de arreglo conyugal definitivo o bien como fase inicial de un número importante de ellas que comienzan con una unión libre que después se legaliza o se sacraliza mediante el matrimonio civil o religioso.

Como parte del proceso de modernización del país, hasta fines de los años setenta la tendencia fue el aumento gradual en la proporción de matrimonios civiles, en contraparte de la disminución de los matrimonios sólo religiosos y de las uniones libres. Esta tendencia se revertió al aumentar la proporción de parejas en unión libre durante las décadas 1980 y 1990; al mismo tiempo, descendió el índice de legalización de las uniones libres. Con ello surgieron posibles cambios en la naturaleza social de este tipo de arreglo conyugal.² Esta situación continúa en el nuevo milenio; ha alcanzado porcentajes muy altos en las áreas tanto rurales como urbanas.³ Algunos suponen que tales cambios están asociados al aumento de la pobreza y a las transformaciones culturales en las generaciones jóvenes del país.⁴ Asimismo, han surgido nuevas trayectorias en el tránsito hacia la adultez⁵ y maneras de entender la vida en pareja.⁶

¹ Ojeda de la Peña, Norma, "Diversidad en la formación y en la disolución de las familias en México", en Susana Lerner y Lucía Melgar (coords.), *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - El Colegio de México - PUEG, 2010, pp. 137-159.

² Ojeda, Norma, "La nupcialidad femenina en México al inicio del nuevo milenio. Diferencias rurales y urbanas", en Ana María Chávez, Patricia Uribe y Yolanda Palma (coords.), *La salud reproductiva en México: análisis de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003*, México, Secretaría de Salud - Universidad Nacional Autónoma de México - CRIM, 2007, pp. 123-132.

³ Pérez Amador, Julieta y Esteve Palos, Albert, "Explosión y expansión de las uniones libres en México", *Revista Coyuntura Demográfica: revista sobre los procesos demográficos en México*, pp. 41-44.

⁴ Solís, Patricio, "Cambios recientes en la formación de uniones consensuales en México", en Fernando Lozano Ascencio (coord.), *El amanecer del siglo y la población mexicana*, México, Universidad Autónoma de México - CRIM - Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 351-370.

⁵ Pérez Amador, Julieta y Esteve Palos, Albert, *op. cit.*

⁶ Ojeda, Norma, "'Living Together Without Being Married' Perceptions of Female Adolescents in the Mexico-United States Border Region", *Journal of Comparative Family Studies*, vol. 32, núm. 4, 2011, pp. 439-454.

Los estudios comparativos sobre el perfil socio-demográfico de las mexicanas en unión libre respecto a las casadas indican que las primeras han tendido a unirse a edades más jóvenes, tienen menores niveles de escolaridad, viven principalmente en áreas rurales y en la región golfo-sur del país;⁷ asimismo, tienen probabilidades más altas de disolución conyugal.⁸ Sin embargo, las mujeres en unión libre tradicionalmente han tenido una fecundidad muy parecida a la de las casadas.⁹ Esta característica coincide con el comportamiento reproductivo observado entre las unidas y las casadas en otros países de América Latina.¹⁰ Esto indica una orientación profamiliar similar entre los dos tipos de uniones conyugales. Al respecto, Gómez de León¹¹ observó que las jóvenes mexicanas más escolarizadas que eligen vivir en unión libre tendían a legalizar sus uniones mediante el matrimonio cuando se presenta un embarazo o el nacimiento del primer hijo. Más recientemente, Solís¹² encontró niveles de fecundidad similares entre las jóvenes de los dos tipos de unión. Esto sugiere continuidad en la orientación profamiliar de ambos tipos de unión conyugal.

Por otra parte, la historia de discriminación social y de inequidad de género en México ha hecho que las mujeres y los hombres unidos consensual y tradicionalmente hayan sido percibidos y tratados de manera diferente en sus respectivos roles de cónyuges-madres y cónyuges-padres. Asimismo, la formación familiar, mediante el nacimiento de hijos, ha sido tradicionalmente valorada de manera desigual según se trate de madres unidas consensualmente o de madres casadas. Las familias de procreación de las primeras irremediabilmente han sido valoradas por debajo de las familias de las segundas. A ellas y a sus descendientes se les ha asignado un estatus social inferior, tanto en lo legal como en lo cultural, según lo sustentado en códigos legales acerca de lo familiar y en prácticas sociales referidas a la cultura familiar del país.¹³

⁷ Quilodrán, Julieta, “Un siglo de matrimonio en México”, José Gómez de León Cruces y Cecilia Rabel Romero (coords.), *La población de México: tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional de Población, pp. 242-270.

⁸ Ojeda, Norma, “Diversidad...”, *op. cit.*

⁹ Zavala de Cosío, María Eugenia, *Cambios de fecundidad en México y políticas de población*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

¹⁰ Castro Martín, Teresa, Martín García, Teresa y Puga González, Dolores, “Matrimonio vs. unión consensual en Latinoamérica: contrastes desde una perspectiva de género”, Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población ALAP, Córdoba, Argentina, 4-26 de septiembre.

¹¹ Gómez de León Cruces, José, “Los cambios en la nupcialidad y la formación de familias: algunos factores explicativos”, en José Gómez de León Cruces y Cecilia Rabel Romero (coords.), *La población de México: tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica - Consejo Nacional de Población, pp. 207-241.

¹² Solís, Patricio, “Las nuevas uniones libres en México: más tempranas e inestables, pero tan fecundas como los matrimonios”, *Revista Coyuntura Demográfica: revista sobre los procesos demográficos en México hoy*, núm. 4, pp. 31-36.

¹³ Díaz Conde, María del Carmen, *El concubinato en México*, Tesis de Licenciatura en Derecho, México, Universidad del Pedregal, 2012.

La inequidad social entre los dos grupos de mujeres y sus respectivas familias de procreación se remonta al pasado colonial mexicano, lo que en ese entonces permitía o prohibía la Iglesia católica y las costumbres establecidas por las elites de la época. Si bien es cierto que la valoración social desigual del matrimonio y de las uniones libres y del reconocimiento de los hijos engendrados en cada uno de estos arreglos conyugales ha cambiado, aún está lejos de ser erradicada. Aún prevalece el estatus inferior de la unión libre y de los hijos nacidos fuera del matrimonio en las leyes sobre la familia en las legislaciones de varias entidades federativas del país, como es el caso de Baja California.¹⁴ Esto se observa incluso en que se continúan usando términos legales estigmatizantes para referirse a las mujeres en unión libre y a sus hijos nacidos de tal unión, tales como “la concubina” e “hijos del concubinato”.¹⁵

Frente a esta situación, y considerando el aumento de las uniones libres, es importante analizar las características socio-demográficas de las mujeres que, hoy en día, eligen este tipo de unión; así como las ventajas y desventajas percibidas en la unión libre desde la óptica femenina. Si bien se trata de un fenómeno de pareja, analizar la situación de ellas es muy importante, pues son a quienes se les percibe y se les trata de manera más desventajosa que los hombres.

3. AUMENTO DE LAS UNIONES LIBRES

Estudios recientes indican que actualmente más mexicanas con mayores niveles educativos están eligiendo vivir en unión libre en comparación con el pasado.¹⁶ Además, se observa la presencia de un cambio notable en la estructura jerárquica conyugal tradicional a nivel nacional. El matrimonio civil y religioso fue por largo tiempo el más frecuente; el matrimonio sólo civil ocupaba el segundo lugar, la unión libre el tercero y, por último, el matrimonio sólo religioso. El Censo de Población y Vivienda del 2010 muestra que el porcentaje de población casada en el país seguía siendo mayor al porcentaje de población unida consensualmente. Sin embargo, la unión libre pasó a ser el segundo tipo de arreglo conyugal más frecuente por rebasar el porcentaje de matrimonios sólo civiles. Ello generó un cambio sin precedentes en la historia moderna de la nupcialidad mexicana.¹⁷

El aumento de la unión libre en la región norte del país ha conducido a que cuatro de sus seis estados adquirieran nuevas estructuras conyugales.

¹⁴ Al respecto, véase el capítulo IV “El reconocimiento de los hijos nacidos fuera de matrimonio”, Código Civil de Baja California, México, Anaya, pp. 91-96.

¹⁵ *Ibidem*, p. 95.

¹⁶ Pérez Amador, Julieta y Esteve Palos, Albert, *op. cit.*

¹⁷ Ojeda, Norma, “Las uniones libres o consensuales en la frontera norte de México”, *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 28, núm. 3, p. 656.

Resalta el caso de Baja California, donde las uniones libres ocupan ya el primer lugar. Los matrimonios sólo civiles pasaron al segundo lugar y los matrimonios civiles y religiosos se deslizaron al tercer lugar, seguido por el matrimonio sólo religioso, que está prácticamente en extinción.¹⁸ También se da un patrón regional en el aumento de las uniones libres que se dibuja, grosso modo, con una orientación geográfica de menos a más que va del este al oeste de la franja fronteriza nortea; esto dado que Baja California tiene la proporción más alta, con 35.4% de mujeres unidas consensualmente. Nuevo León tiene la proporción más baja, con 15.7% en el año 2010. Este mismo patrón geográfico este-oeste se repite a niveles aún más altos en los principales municipios nortea fronterizos: Tijuana, Baja California, Nogales, Sonora, Ciudad Juárez, Chihuahua, Nuevo Laredo, Coahuila y Reynosa, Tamaulipas.

Así, en el año 2010, mientras la proporción de uniones libres en Baja California era de 27.9%, en Tijuana era de 30.7%. De igual manera, en tanto que la proporción de mujeres en uniones libres en Reynosa era de 19.3%, en el estado de Tamaulipas era de 18.8%. Esta situación se repite en todos los estados nortea fronterizos; lo cual sugiere la presencia de otro patrón geográfico regional que, en esta ocasión, va de sur a norte. De tal modo, al parecer las uniones libres son más frecuentes conforme se trata de localidades situadas más al norte y, por lo mismo, más cercanas a los Estados Unidos.

4. TIJUANA Y SUS JÓVENES

En el marco de la apertura del modelo económico neoliberal en México, es bien sabido que su región fronteriza nortea se ha visto altamente beneficiada. En ésta se ha generado un gran dinamismo económico en gran parte debido a su cercanía con los Estados Unidos. Su ubicación le ha dado ventajas comparativas con relación a otras regiones del país. Al respecto, Castro y Morales¹⁹ indican que al inicio del milenio la frontera norte ofrecía a sus trabajadores salarios más altos y condiciones de menor desigualdad salarial.

La región fronteriza del norte también ha experimentado un crecimiento demográfico muy elevado como resultado no sólo del crecimiento natural de la población, sino principalmente por la alta proporción de migrantes provenientes de todas partes del país. Como consecuencia, al igual que otros estados y municipios de la frontera norte, Baja California y el municipio de

¹⁸ Ojeda de la Peña Norma, "Las uniones libres o consensuales en...", *op. cit.*, p. 656.

¹⁹ Castro Lugo, David y Morales Sandoval, Berenice, "Evolución de la desigualdad salarial regional en México, 1994-2003", *Frontera Norte*, vol. 23, núm. 45, pp. 35-66.

Tijuana han registrado, durante varios años, tasas muy elevadas de crecimiento demográfico. Su población se ha duplicado en periodos relativamente cortos. Tijuana es una ciudad primordialmente urbana: 98.8% de su población vive en áreas urbanas, según el conteo censal del 2000.²⁰

Entre los años 2000 y 2010, la población de Baja California paso de 2 287 000 habitantes a 3 155 000, después de haber crecido a una tasa anual intercensal de 3.2%.²¹ Por su parte, la población de Tijuana en 2010 era de 1 559 683 habitantes; concentraba 49.4% de la población total del estado y tenía una alta proporción de personas en edades productivas y reproductivas, producto de la fuerte atracción de inmigrantes de dichas edades, pero principalmente en los rangos de edad considerados como propios de la población joven (15 a 29 años). Junto con el crecimiento demográfico natural, esto va a engrosar el volumen de este segmento de la población de Baja Californiana y Tijuana, imprimiéndole ciertas peculiaridades en su dinámica social y demográfica.

Por ejemplo, los índices de masculinidad del estado y principalmente de Tijuana son de los más altos del país. Por lo tanto, se tiene un número ligeramente mayor de varones por cada cien mujeres que en el nivel nacional.²² Esto es producto de la selectividad por sexo que aún se da en los distintos flujos migratorios. Si bien es alto el número de mujeres inmigrantes aún hay más hombres inmigrantes, especialmente entre los flujos internacionales con el país vecino del norte.

Respecto a la educación, se tienen menores niveles de analfabetismo y promedios más altos de años cursados: 8.2 entre la población mayor de los 14 años de edad y 9.0 entre aquellos de edades 15 a 29 años en Baja California, contra 7.5 y 8.7 años promedio de estudios en los respectivos grupos de edad a nivel nacional.²³ Sin embargo, en aparente contradicción, Tijuana tiene una estructura por nivel de enseñanza inferior, considerando la proporción de jóvenes con estudios profesionales terminados, respecto al porcentaje observado a nivel nacional y en el mismo estado de Baja California.²⁴ Lo mismo ocurre en comparación con otras ciudades mexicanas de similar tamaño.²⁵

²⁰ Palma Cabrera, Yolanda y Reding Bernal, Arturo, "Características del inicio de la vida sexual y reproductiva de las jóvenes de Tijuana", en Norma Ojeda y María Eugenia Zavala Cosío (coords.), *Jóvenes fronterizos / Border Youth: expectativas de vida familiar, educación y trabajo hacia la adultez*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2011, p. 82.

²¹ Consejo Nacional de Población, *Perfiles de Salud Reproductiva en Baja California*, México, Conapo, 2011, p. 13.

²² Ojeda, Norma, "Las uniones libres o consensuales en la frontera...", *op. cit.*

²³ González Galván, Humberto, "Caracterización sociodemográfica de la Población en Tránsito a la Vida Adulta en Tijuana", Norma Ojeda de la Peña Norma y María Eugenia Zavala Cosío (coordinadoras), *Jóvenes Fronterizos / Border Youth: Expectativas de Vida Familiar, Educación y Trabajo Hacia la Adultez*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2001, p. 35.

²⁴ González Galván, Humberto, *op. cit.*

²⁵ Coubes, Marie-Laure y González Ramírez, Raúl, "Experiencias de vida de los jóvenes en Tijuana", Norma Ojeda y María Eugenia Zavala Cosío (coords.), *op. cit.*

Estos últimos autores plantean que tales características en la educación de los jóvenes se explican en gran parte por las condiciones del empleo local. Se indica que, comparativamente, los jóvenes de ambos sexos en Tijuana tienen mayor acceso al empleo y mejores salarios que los jóvenes de otras ciudades mexicanas. Existen también más empleos en actividades laborales que requieren sólo educación media y media superior, en la industria maquiladora, y el empleo transfronterizo en actividades manuales de baja calificación, pero mejor pagado que el empleo mexicano, al que tienen acceso algunos jóvenes de Tijuana, ya sea de manera legal o bien como trabajadores indocumentados, en San Diego, y que tampoco requieren de niveles altos de escolaridad.

Es difícil establecer una relación directa entre las características individuales de los y las jóvenes con los varios aspectos de vida, como sus relaciones de pareja y, más específicamente, con el tipo de unión que pudieran elegir para formar una familia o como estilo de vida. No obstante, si bien estos aspectos corresponden al ámbito de las emociones y la sexualidad, directa e indirectamente también son influidos por condiciones prácticas de tipo económico y social.

De tal suerte, podríamos pensar que las comparativamente mejores oportunidades de empleo y salarios a las que los jóvenes tienen acceso en Tijuana facilitan su independencia económica a edades más jóvenes y, en algunos casos, la salida del hogar paterno. Asimismo, podríamos suponer que la mayor participación económica de las jóvenes permite que una mayor proporción sea económicamente independiente y, por lo mismo, se animen a experimentar arreglos conyugales no institucionalizados, como la unión libre y la maternidad extramarital. Asimismo, se podría pensar que este tipo de uniones permite a ambos miembros de la pareja poner a prueba su relación, antes de comprometerse en matrimonio, o mantener mayores niveles de independencia y autonomía entre parejas; especialmente de ellas respecto a ellos.

Ahora bien, en términos generales se podría pensar que casarse o establecer una unión libre es resultado principalmente de las preferencias socioculturales de las personas involucradas. Si bien este tipo de factores es muy importante, existen otros por considerar, como, para el caso de ellas, la edad a la primera unión conyugal, el nivel educativo y el lugar de socialización y residencia. En un estudio sobre Tijuana en el año 2006, se encontró que la probabilidad de que las jóvenes de 18 a 29 años de edad se encontraran viviendo en unión libre varía según la edad de la primera relación sexual y o de la unión conyugal; así como según su nivel educativo y su lugar de nacimiento.²⁶

²⁶ Ojeda, Norma, "Cambios y continuidades de la unión libre en México: el caso de las jóvenes en Tijuana", *Perfiles Latinoamericanos*, año 21, vol. 42, pp. 193-224.

Así, se observó que existe una relación inversa entre la escolaridad y la unión libre. Contar con estudios de preparatoria disminuye la probabilidad de vivir en unión libre 42%. En esta misma dirección, la edad de la primera relación sexual está asociada de manera inversa con la unión libre. Conforme mayor es la edad a la primera relación sexual, menor es la probabilidad de vivir en unión libre en 9% respecto a la edad del cumpleaños inmediatamente anterior.

Por su parte, haber nacido en alguno de los estados de la región sur del país aumenta la probabilidad de estar en unión libre en casi 73% respecto del haber nacido fuera de dicha región. Finalmente, se encontró una asociación directa entre la edad a la primera unión y encontrarse viviendo en unión libre. Por cada año que aumenta la edad de la primera unión, aumenta un poco la razón de probabilidad de estar en unión libre en lugar de casada en 9.9% con respecto a la edad del cumpleaños anterior. Este último resultado, sin embargo, no es definitivo, y contradice hallazgos anteriores porque el estudio no contabilizó que vivieron las parejas en unión libre antes de casarse.²⁷

5. ACTITUDES Y PERCEPCIONES ACERCA DE LA UNIÓN LIBRE

Los datos arriba mencionados son valiosos por referirse a algunos de los factores que estadísticamente predisponen a las jóvenes tijuanaenses a unirse consensualmente en lugar de casarse. Sin embargo, dicha información no nos permite entender las motivaciones y maneras de pensar que las llevaron a establecer ese tipo de arreglo conyugal. A manera de aproximación, importa considerar los hallazgos de un estudio²⁸ previo acerca de las actitudes y percepciones de un grupo de estudiantes de preparatorias públicas de Tijuana que tenían de 15 a 19 años de edad en 2006. Nótese que esas adolescentes, cuatro años más tarde, pasaron a formar parte de la población de mujeres captado por el censo del 2010 *grosso modo* en las edades de 19 a 23 años; por lo mismo, están representadas en las estadísticas antes descritas sobre la unión libre en Tijuana.

Se trata de una investigación basada en información proveniente de un censo escolar realizado en dos escuelas preparatorias públicas de Tijuana. Se analizaron las respuestas proporcionadas por un total de 3720 estudiantes de ambos sexos. Los reactivos estaban dirigidos a medir el nivel de acuerdo o desacuerdo de los y las jóvenes acerca de la unión libre y el matrimonio; concretamente, sobre las ventajas comparativas que, en su opinión, pudieran tener estos dos tipos de arreglos conyugales para las mujeres en México.

²⁷ Ojeda, Norma, *op. cit.*, 2013, pp. 218 y 219.

²⁸ Ojeda, Norma, “Matrimonio y unión libre en la percepción de adolescentes mexicanos radicados en Tijuana”, *Papeles de Población*, año 15, núm. 60, pp. 41-64.

Se partió del supuesto de que los jóvenes, independientemente de su sexo, están informados y, en ocasiones, son testigos de las condiciones desiguales que tienen las mujeres, según se trate de casadas o unidas consensualmente en la sociedad tijuanaense hoy en día. Concretamente, que este último grupo de mujeres tiene menos derechos legales que las casadas; que ellas son un blanco frecuente, junto con sus hijos, de estereotipos sociales y se les desapueba socialmente con mayor frecuencia que a sus parejas masculinas.

La información recabada permitió detectar que sólo una cuarta parte (25.34%) de las jóvenes estudiantes respondieron favorablemente al reactivo: “las casadas tienen más ventajas que las mujeres en unión libre”. En cambio, 48.6% indicaron estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la misma idea. El resto de las estudiantes (26.1%) señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo al respecto, lo cual puede interpretarse como que, o bien no entendieron el contenido del reactivo o que efectivamente no tenían una postura. Estos datos, grosso modo, indican una falta de credulidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad acerca de que el matrimonio tenga más ventajas para las mujeres que la unión libre.

También se encontró que existe una ligera relación inversa entre la edad de las jóvenes y no estar de acuerdo con que “las casadas tienen más ventajas que las mujeres en unión libre”, ya que el nivel de acuerdo con esta idea disminuye conforme se trata de jóvenes de mayor edad, especialmente entre aquellas de 18 y 19 años. Pero también es interesante que los resultados que se obtuvieron acerca de la idea contraria (“las mujeres en unión libre tienen más ventajas que las casadas”) indicaron una situación aún de mayor incredulidad y un tanto desconcertante. El porcentaje de las jóvenes que respondieron están muy de acuerdo o de acuerdo con esta otra idea es mucho menor (12.3%) que la de la idea anterior. En cambio, más de la mitad de las jóvenes (55.1%) indicaron estar muy en desacuerdo o en desacuerdo con la afirmación de que las mujeres en unión libre tienen más ventajas que las casadas. En tanto, una tercera parte de ellas declaró no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Ambos tipos de resultados reflejan una clara falta de credibilidad por parte de las jóvenes estudiantes de preparatoria consideradas en el estudio, pero particularmente entre las de mayor edad. Esto es acerca de la supuesta existencia de claras ventajas comparativas del matrimonio respecto a la unión libre para con las mujeres, pero también respecto a que la unión libre les ofrezca más ventajas que el matrimonio.

En el mismo estudio²⁹ se profundizó acerca de las percepciones sobre el mismo tema considerando las ideas de un subgrupo de las mismas estudiantes acerca de lo que ellas entienden como ventajas y desventajas de la unión libre

²⁹ Ojeda, Norma, *op. cit.*, 2009.

respecto al matrimonio. El análisis cualitativo de dicha información, recabada mediante la técnica de grupos focales, reveló interesantes contenidos en la construcción social de las percepciones sobre el tema, así como de los factores que intervienen en dicha construcción.

Las jóvenes preparatorias expresaron, entre otros anhelos, “llegar a ser feliz y formar una familia”, preferentemente casadas, pero sobre todo “llegar a ser mamá aunque sea sin estar casada” y “no tener que depender de un hombre”. A pesar del fuerte deseo de formar una familia, preferentemente mediante el matrimonio (y la ilusión de “vestirse de blanco”), así como darles a sus padres la satisfacción de “verlas casadas bien”, las jóvenes fueron cuestionándose sobre estos aspectos conforme fueron dándole contenido a lo que entendían como ventajas y desventajas de la unión libre en comparación con el matrimonio.

Otro hallazgo importante fue el carácter multidimensional en los contenidos de las percepciones. Éstos remiten a distintos niveles de referencia: *a)* aspectos relacionados con lo individual, *b)* aspectos institucionales, *c)* aspectos del entorno o contexto social, *d)* aspectos culturales y *e)* aspectos de género. Al contrastar los deseos por casarse con los anhelos de tener una familia estable y no depender de un hombre, paradójicamente las jóvenes fueron definiendo a la unión libre como un arreglo de pareja con más ventajas que desventajas. Los tres aspectos más ventajosos en este sentido fueron: en lo individual, el deseo de ser feliz considerando a la unión libre como “un medio para ser feliz y amada”, el deseo de no depender económicamente de un hombre y pensar que la unión libre permite la independencia de la pareja por tratarse de “un amor sin ataduras”. Respecto a la dimensión de lo cultural, resaltó el valor supremo que se le da a la maternidad, al margen del tipo de arreglo conyugal que se elige.

De modo que las adolescentes perciben la unión libre o vivir juntos sin estar casados como algo compatible con el gran anhelo de llegar a ser feliz; además, consideran que las puede conducir a alcanzar aquello que tiene la máxima importancia para ellas: ser mamá. En el mismo plano de lo cultural, también se identifican la confianza o la expectativa de ser apoyada por la familia, especialmente por la madre, en caso de “salir embarazada” y tener un hijo sin estar casada. Asimismo, consideran que la unión libre es una etapa de prueba que ayuda a la pareja a conocerse y estar seguros en la elección.

En lo que se refiere a la dimensión de género, el mismo estudio indica que fueron varios los aspectos que operan en favor de la unión libre al ser considerados por las jóvenes como “cosas que hay que evitar en el futuro” o “que es más fácil hacer estando en unión libre que casada”. Así, se señala como algo muy importante el problema del “machismo de los mexicanos” (esposo/padre/hermano) en la familia y la dependencia económica de las mujeres respecto a sus maridos.

Asimismo, se plantea que para la mujer es menos difícil dejar al hombre cuando es infiel o violento estando en unión libre que casada. En el plano institucional, se considera que “no se necesitan papeles” o trámites legales para formar una unión libre y esto es una ventaja importante. Finalmente, respecto al entorno social, se indica la frecuente ocurrencia de hijos nacidos fuera del matrimonio entre familiares, amigos y miembros de las comunidades donde viven las adolescentes. Esto lo perciben como una contradicción, pues es “algo no deseable pero sí tolerado” e incluso “aceptado en algunos casos” como “un medio para lograr ser mamá”.

El conjunto de las respuestas de las jóvenes nos permite notar la complejidad de sus percepciones acerca de las ventajas y desventajas comparativas que pudiera tener la unión libre respecto del matrimonio. Esto, sin embargo, aparentemente no impide que en la práctica este tipo de arreglo conyugal esté aumentando.

6. CONCLUSIÓN

La unión libre continúa siendo parte de la diversidad en los arreglos conyugales en México, lo cual queda plasmado de manera clara en el caso de las jóvenes Tijuanaenses. Al parecer, en esta población las características sociodemográficas individuales asociadas a una mayor propensión de vivir en unión libre, en lugar de casarse, continúan siendo las mismas que en el pasado reciente. Esto es a pesar de que más mujeres con mayores niveles de educación están uniéndose de manera consensual.

Los estudios indican que, en lo general, el nivel educativo de las mujeres que eligen vivir en unión libre es mayor que el de las mujeres de generaciones anteriores, aunque comparativamente dicho nivel educativo continúa siendo menor que el de las casadas. Pero lo más importante de estas diferencias es el hecho de que las jóvenes en unión libre continúan formando familias de procreación, al igual que lo hacen las casadas, pero sin contar con la protección legal de la que gozan las casadas y enfrentándose a los estereotipos sociales y de género que de antaño les ha asignado la sociedad mexicana.

El que la unión libre en México continúe siendo valorada menos que el matrimonio y que las mujeres en este tipo de unión conyugal continúen enfrentando un trato discriminatorio, en comparación con los hombres, nos lleva a preguntar ¿por qué ha aumentado este tipo de unión? En el caso particular de las jóvenes adultas de Tijuana, uno podría pensar que el acceso al trabajo remunerado en mayor cuantía y con mejores salarios, en comparación con otras partes del país, pudiera estar contribuyendo de alguna manera a tal aumento. El que haya más mujeres económicamente independientes les permite experimentar formas de convivencia conyugal no institucionalizadas y, por lo mismo, con una mayor flexibilidad tanto para formarse como para

disolverse, cuando la convivencia les han dejado de ser satisfactoria, o bien, les representa problemas difíciles e incluso imposibles de resolver.

Esto podría estar indicando un mayor control de las jóvenes adultas sobre sus vidas al respecto, lo cual indicaría un mayor empoderamiento. Las percepciones de algunas de las jóvenes indican que algo de esto pudiera estar sucediendo. Ellas mismas plantearon ventajas de la unión libre respecto del matrimonio. Opinan que se trata de un tipo de unión que les permite tener más control sobre la duración de su vida en pareja y mayor independencia del varón.

Finalmente, un aspecto sobre el que importa reflexionar es acerca del ideal y el gran valor asignado a la maternidad por parte de las jóvenes y su vínculo con la unión libre como alternativa para lograr tal ideal. Por un lado, la evidencia empírica indica que la proporción de madres jóvenes en Tijuana es similar entre las unidas consensualmente y las casadas. Esto confirma la continuidad de la orientación pro-familiar de la unión libre en el país. Por otro, la información que proporcionaron las jóvenes respecto a la maternidad nos deja ver la importancia de los aspectos culturales y de género en la sociedad mexicana.

Otros dos aspectos importantes en el caso de Baja California, pero que no fueron considerados en este trabajo son: *a)* el problema no resuelto de la demanda insatisfecha de anticonceptivos entre las jóvenes sexualmente activas y, por lo mismo, expuestas al embarazo no planeado y a las enfermedades de transmisión sexual, y *b)* el problema que genera la criminalización absoluta del aborto en este estado. Es harto probable que estos dos problemas estén contribuyendo al riesgo del embarazo no planeado entre las generaciones jóvenes de Baja California; por lo mismo, a la formación precoz de familias y frecuentemente asumiendo formas de convivencia conyugal no institucionalizadas.

Lo anterior nos lleva a afirmar la imperiosa necesidad de cuestionar a la sociedad mexicana acerca de que sigan existiendo condiciones legales y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y sus hijos nacidos en unión libre. Nos referimos a negarles a ambos los beneficios y la protección que emanen de las leyes sobre la familia; así como que sigan siendo objeto de estereotipos sociales que hacen escarnio de ellas y sus hijos, pero que exoneran de responsabilidad moral y legal a sus parejas masculinas. Es claro que la unión libre y la formación de familias por ese medio, es un arreglo conyugal que las mujeres están reconceptualizando a la luz de sus nuevas condiciones sociales de vida. Frente a esta situación, se hace necesario que la sociedad mexicana también reconsidere sus ancestrales prácticas discriminatorias al respecto.